



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.004.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a informar:

- Si se conformará un nuevo barrio en el sitio donde se ubican los loteos Village del Brigadier, Plaza III y Vueltas de Irigoyen, o pasarán a pertenecer a alguno de los ya establecidos.
- Si con la ampliación prevista de la planta depuradora se tiene proyectado admitir conexiones cloacales para el sitio de referencia.
- En qué plazo y cómo tiene programado el Departamento Ejecutivo dotar de agua potable y gas a los loteos mencionados precedentemente. (Exp. C.M. N° 08104-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintisiete días/// del mes de octubre del año dos mil/ dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela